

CONSTITUCION POLITICA



# LEGISLANDO EN FAVOR DE MEXICO



## LVIII LEGISLATURA CAMARA DE DIPUTADOS

CD  
NE1  
6111 2002  
J.1 (04-4688)  
IB. NO. 2

La tarea legislativa  
enero-diciembre 2002



Una Legislatura  
con vocación social



# Seguimos Legislando en favor de México



1. México - Leyes y Legislación - Reformas
2. México. Congreso. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. Informes
3. Reformas Constitucionales - México
4. Práctica Parlamentaria - México

**D**e enero a diciembre 15 de 2002, la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó 82 Dictámenes de iniciativas de ley o decreto. De los cuales, 4 fueron de reformas constitucionales, 19 de leyes de nueva creación, 51 reformas legales y decretos, y 8 autorizaciones al titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional.

## 4. Práctica Parlamentaria - México

### INVENTARIO 2015 Reformas Constitucionales

BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO	
MEX. D. P. N.º	04.4588
Adq.	
Clasf.	HODANEI
Cotter	M 6112
Núm.	2002

SL

**1. Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** (Aprobado el jueves 24 de octubre de 2002).

Propone otorgar al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

**2. Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el martes 29 de octubre de 2002.

Propone especificar, en cada uno de los casos, las formas de cubrir las vacantes dadas al inicio de la Legislatura, tanto de diputados como de senadores integrantes del Congreso de la Unión, electos por los diferentes principios.

**3. Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXIX-M al artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Propone otorgar facultades al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal en materia de seguridad nacional.

**4. Decreto que reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el sábado 14 de diciembre de 2002.

Propone ampliar el segundo periodo de sesiones del año legislativo.



# Iniciativas aprobadas con proyecto de Ley

R. V. 13  
00117430  
SL

**1. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.** El dictamen se sustentó en 3 iniciativas. Aprobado el miércoles 24 de abril de 2002.

Establece el marco legal para que los particulares puedan solicitar el acceso a la información que generen o posean los organismos del Estado señalando como sujetos obligados por la Ley a los órganos del Estado que reconoce la Constitución Política: los Poderes Públicos y los llamados órganos constitucionales autónomos. Se exceptúa la información considerada reservada o confidencial. Se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información.

**2. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.** Aprobado el jueves 25 de abril de 2002.

Tiene por objeto regular la prevención de la generación, el aprovechamiento del valor y la gestión integral de los residuos peligrosos y de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como prevenir la contaminación de suelos.

**3. Se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica** y se expide la Ley de Ciencia y Tecnología, y por el que se expide la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado el jueves, 25 de abril de 2002.

Propone que el CONACyT sea un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que goce de autonomía técnica, operativa y administrativa.

**4. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes 30 de abril de 2002.

Establece en un solo ordenamiento legal los derechos y la atención de las personas adultas mayores; los deberes del Estado, la sociedad y la familia mediante una política pública nacional; la concurrencia entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipios. Se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (que absorbe el INSEN).

**5. Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el jueves 31 de octubre de 2002.

Expedir la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, con el propósito de:

Establecer lineamientos básicos de respeto y consideraciones mutuas que rijan la interrelación del personal naval de la Armada de México.

Fijar mecanismos mediante los cuales se estimule y reconozca su esfuerzo y dedicación.

**6. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público** y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales. El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el jueves, 31 de octubre de 2002.

Formular el marco legal necesario que regule los procesos de administración y enajenación de los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que sean susceptibles de enajenarse, ya sea por disposición legal, por resolución de un procedimiento administrativo o por mandato de autoridad judicial competente, de conformidad con las siguientes bases:

Se propone la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Se establece el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, encargado de los procesos de administración, devolución, enajenación (donación y venta) y destrucción de los bienes del Sector Público.

Se estipula que la administración del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Director General.

Se integra la Junta de Gobierno por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá; dos Subsecretarios de la misma dependencia; el Tesorero de la Federación y el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**7. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.** Aprobado el martes 5 de noviembre de 2002.

Expedir un nuevo marco jurídico que regule la organización y funcionamiento de la Procuraduría General de la República, con base en siete lineamientos:

Reestructurar las facultades de la Procuraduría General de la República, del Ministerio Público de la Federación y del titular de aquella Institución, en virtud de que muchas de las facultades que corresponden a la Procuraduría General de la República se encuentran actualmente atribuidas erróneamente al Ministerio Público de la Federación.

Sentar las bases de organización de la Procuraduría General de la República, complementando el sistema de desconcentración territorial y funcional por delegaciones, con el establecimiento de unidades administrativas especializadas en la investigación y persecución de géneros de delitos (de Delitos contra la Salud; de Terrorismo y de Acopio y Tráfico de Armas; de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda; de Secuestros; de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos; y de Asalto y Robo de Vehículos).

Eliminar el concepto de Policía Judicial Federal previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente y, en su lugar, establecer el concepto de Policía Federal Investigadora.

**8. Ley de Sistemas de Pagos.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el jueves 7 de noviembre de 2002.

Expedir el marco jurídico que establezca los instrumentos, procedimientos bancarios y mecanismos de transferencias de fondos y valores, para llevar a cabo los pagos correspondientes por transacciones financieras y comerciales, de conformidad con las siguientes bases:

Se define como "Sistemas de Pagos" a "los acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la Compensación de Órdenes de Transferencia o la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas".

Se faculta al Banco de México para interpretar la Ley para efectos administrativos.

**9. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** Aprobado el jueves, 14 de noviembre de 2002.

Expedir el marco jurídico que fomente la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y garantice el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, de conformidad con las siguientes bases:

Se faculta a la Secretaría de Economía, como autoridad encargada de la aplicación de esta Ley, para celebrar convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales.

Se establece el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que "comprende el conjunto de acciones que realice el Sector Público y los Sectores que participen en los objetivos de esta Ley, para el desarrollo de las MIPYMES".

Se crea el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, como la "instancia encargada de promover, analizar y dar seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deban desarrollarse en apoyo a las MIPYMES".

**10. Ley Orgánica de la Armada de México.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes 3 de diciembre de 2002.

Propone expedir una nueva Ley que regule la estructura y funcionamiento de la Armada de México, de conformidad con las siguientes bases:

Se amplían las facultades de la Armada en la prevención del delito, para que abarque, además de los delitos de terrorismo, contrabando, narcotráfico, tráfico de personas y la piratería, los delitos de robo de embarcaciones, artes y productos de pesca.

Se reafirma la participación que corresponde a la Cámara de Senadores en la ratificación de nombramientos de jefes superiores y en la autorización para que las fuerzas navales salgan de los límites del país.

Se faculta al Alto Mando de la Armada de México para determinar la organización jurisdiccional de los mandos subordinados. Se incorporan nuevas reglas para la sustitución o suplencia de mandos.

Se crean órganos colegiados como el Consejo del Almirantazgo, la Comisión Coordinadora para la Asignación de Cargos y la Comisión Coordinadora para Ascensos; a la vez que se desaparecen los Tribunales Navales.

Se dota de autonomía para aplicar las sanciones a los organismos disciplinarios, como la Junta Naval.

Se propone una reducción del tiempo de servicio para que el personal de la milicia auxiliar pueda incorporarse a la milicia permanente.

Se instituye el Servicio del Medio Ambiente Marino, para optimizar la preservación de nuestros recursos marinos en las áreas de jurisdicción de la Armada.

**11. Ley de Energía para el Campo.** Aprobado el lunes 9 de diciembre de 2002 ▶

► Propone expedir el marco jurídico que contemple medidas de apoyo energético para reducir las asimetrías con respecto a otros países y haga más competitivos a los productores agropecuarios

**12. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7º, de la Ley General de Educación.** Aprobado el miércoles 11 de diciembre de 2002.

Tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

**13. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003.** Aprobado el miércoles 11 de diciembre de 2002.

Expedir el marco tributario de la Hacienda Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2003.

**14. Ley de Navegación y Comercio Marítimos.** Aprobado el jueves 12 de diciembre de 2002.

Tiene el propósito fundamental de sentar las bases para la reactivación de la marina mercante del país, regular lo concerniente a los permisos temporales de navegación de cabotaje para embarcaciones extranjeras, impulsar el abanderamiento de embarcaciones como mexicanas, así como la contratación de un número mayor de tripulantes mexicanos.

**15. Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental, y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Aprobado el jueves 12 de diciembre de 2002.

Expedir la Ley que regule el régimen de responsabilidad civil por el daño y el deterioro ambiental

**16. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Expedir la Ley que establezca las bases sobre las cuales, la Administración Pública Federal fomentará las actividades de bienestar y desarrollo humano que realicen las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**17. Ley General de Cultura Física y Deporte.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

El propósito de este dictamen es expedir un instrumento jurídico que dé seguridad y protección en el ámbito deportivo mexicano.

**18. Decreto por el cual se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se reforman y adicionan la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Expide la Ley que regula el aprovechamiento y desarrollo forestal sustentable.

**19. Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.** Aprobado el sábado 14 de diciembre de 2002.

Propone regular los aspectos de competencia y transparencia en las operaciones ligadas al crédito hipotecario.

**3. Decreto por el que se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.**

Aprobado el martes 23 de abril de 2002.

El Ejecutivo Federal propone acuñar dentro de la "Serie Libertad", una moneda con contenido de un kilogramo de plata pura por pieza y Ley 0.999, con un diámetro de 11 centímetros y un peso equivalente a 32.15 onzas troy.

**4. Decreto por el que se reforman los artículos 2, párrafo primero y fracción III; 3; 8, párrafo segundo; 9, párrafo primero; 16, fracciones I y III; 17, fracciones I y II; 21, párrafo segundo; 27; 40, párrafo primero y 41 de la Ley de Planeación.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes 23 de abril de 2002.

Adecuar la Ley Reglamentaria al precepto constitucional que dispone que la rectoría del Estado deberá realizarse bajo criterios de integralidad y sustentabilidad. Se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para incluir dichos criterios en la creación, diseño y conducción del Plan Nacional de Desarrollo y del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando a la sociedad un medio ambiente adecuado.

**5. Decreto que adiciona y reforma la Ley Aduanera en el primer párrafo del artículo 62, y el primer párrafo del artículo 137; y se adicionan los artículos 137 bis 1; 137 bis 2; 137 bis 3; 137 bis 4; 137 bis 5; 137 bis 6; 137 bis 7; 137 bis 8, y 137 bis 9.** El dictamen se sustentó en una iniciativa y dos minutas. Aprobado el miércoles 24 de abril de 2002.

Establecer las condiciones para la importación por personas físicas de vehículos automotores usados, destinados a permanecer de forma definitiva en la franja fronteriza norte del país, y en los estados de Baja California, Baja California Sur, la región parcial del Estado de Sonora, así como en el municipio fronterizo de Cananea, por el que se busca un acceso directo por parte de las personas físicas a los permisos de importación de los automóviles usados frente a las compañías comercializadoras.

**6. Decreto por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93 del Código Penal Federal.** Aprobado el miércoles 24 de abril de 2002.

Incorpora "El Perdón del Ofendido o del Legitimado para otorgarlo" como una causa de extinción de la ejecución de la pena.

**7. Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.** El dictamen se sustentó en 8 iniciativas. Aprobado el miércoles 24 de abril de 2002.

Plantea mejorar el marco legal aplicable a este mecanismo y resguardar el ahorro de los trabajadores, para garantizar una pensión con niveles dignos para su retiro.

**8. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.** Aprobado el jueves 25 de abril de 2002.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación yigile que los productos cármicos de importación no presenten un riesgo sanitario a la salud pública y animal, para lo cual se proponen regulaciones para el adecuado manejo e inspección zoonosanitaria de los alimentos.

**9. Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.** Aprobado el jueves 25 de abril de 2002.

Adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, mediante el cual las dependencias de la Administración Pública Federal que tengan como objeto realizar actividades de investigación científica y tecnológica, sean consideradas como centros públicos de investigación, los cuales se rijan por sus leyes específicas.

**10. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.** Aprobado el jueves 25 de abril de 2002.

Busca fortalecer los distintos órganos de gobierno de la Banca de Desarrollo; transparentar sus operaciones y administrar eficazmente los recursos de carácter fiscal que complementen sus operaciones, todo ello en un marco de rendición de cuentas. Las instituciones de fomento deberán actuar como una verdadera banca de inversión, enfocándose hacia aquellos proyectos que por su rentabilidad económica y social, así como su alta generación de empleos, requieren de un apoyo para hacerse realidad.

**11. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" de la H. Cámara de Diputados.** El dictamen se sustentó en una proposición. Aprobado el lunes 29 de abril de 2002.

Expedir el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con el Decreto en la materia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, con el objeto de regular la entrega de la referida medalla, a realizarse en Sesión Solemne de la Cámara de Diputados el día 9 de octubre del último año de ejercicio de cada Legislatura.

## Proyectos de reformas legales y decretos aprobados

**1. Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.** Aprobado el lunes 25 de marzo de 2002.

Eliminar de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, al Premio Nacional de Periodismo y de Información, con la finalidad de retirar la intervención del Estado en el ámbito de la actividad profesional del periodismo, de tal manera que sean los particulares de este espacio profesional los que organicen sus propios sistemas de reconocimiento.

**2. Decreto que adiciona una fracción al artículo 3º del Capítulo Único del Título Primero; una fracción XI al artículo 27; y el Capítulo VIII, denominado Salud del Adulto Mayor, al Título Tercero, todos de la Ley General de Salud.** Aprobado el martes 9 de abril de 2002.

Busca invertir de carácter prioritario la atención de la salud a las personas de la tercera edad para el logro de un envejecimiento activo; sentar las bases de una cultura de la prevención y control de la salud de la tercera edad; establecer la responsabilidad compartida de la familia, de las instituciones públicas y privadas, del Estado y de la sociedad en esta materia; proporcionar gratuitamente una cartilla de salud para el adulto mayor.

**12. Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Derechos.** El dictamen se sustentó en una iniciativa y dos minutas. Aprobado el lunes, 29 de abril de 2002.

Incorpora en los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos, las modificaciones aprobadas el 29 de diciembre de 2001 a la Ley del Servicio Exterior Mexicano consistentes en destinar un porcentaje de los ingresos establecidos en dichos artículos a un Fondo para el mejoramiento de la atención brindada por los Consulados, en términos del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

**13. Decreto por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4º; se reforma el numeral 3 del artículo 175; se adicionan un artículo 175-A, un artículo 175-B y un artículo 175-C; se adicionan dos incisos al párrafo 1 y se recorren en su orden los incisos a partir del a) y se reforma el párrafo 3 del artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; se deroga el artículo Transitorio Vigésimo Segundo del artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996.** Aprobado el martes, 30 de abril de 2002.

Para erradicar la discriminación hacia la mujer en los cargos de elección popular, introduce el concepto de equidad e igualdad de oportunidades en materia electoral; establece que ningún género podrá tener más del 70% de las candidaturas incluyendo propietarios y suplentes; en el caso de las listas de representación proporcional dispone que uno de cada tres, deberá ser de género distinto.

**14. Decreto por el que se reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes, 30 de abril de 2002.

Observación del Senado de la República: Eliminar la competencia de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados en el procedimiento de juicio político.

**15. Decreto por el que se convoca a una Sesión Solemne de la Cámara de Diputados del Congreso General para conmemorar el 178 aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el martes, 24 de septiembre de 2002.

Se resuelve llevar a cabo una Sesión Solemne de la Cámara de Diputados el día martes 1º de octubre del año 2002, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México Distrito Federal, para conmemorar el 178 aniversario de la Federación de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos.

**16. Decreto por el que se establecen las características de treinta y dos monedas bimetálicas conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el martes, 05 de noviembre de 2002.

Establecer las características de treinta y dos monedas bimetálicas conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, proponiendo para ello, que el reverso de cada moneda de aquéllas que se acuñen en una primera etapa, contenga el Escudo de la entidad respectiva, incluyendo el del Distrito Federal, así como que aquéllas que se acuñen en una segunda etapa presenten el motivo que al efecto propongan las entidades federativas con alguno de los temas siguientes: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés.

**17. Decreto por el que se autoriza la emisión de una quinta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado el martes, 5 de noviembre de 2002.

Autorizar la emisión de una quinta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, dedicada en esta ocasión a promover la importancia que ha tenido la navegación en el entendimiento y desarrollo de cada país participante, así como del estrechamiento de los lazos comerciales entre ellos.

**18. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes, 12 de noviembre de 2002.

Promueve reformas en materia de garantías procesales para los indígenas, en materia de lengua y usos y costumbres, estipulando que:

"A fin de garantizarle a los indígenas, el acceso pleno a la jurisdicción del Estado en los procedimientos en que sean parte, el juez deberá considerar, al momento de dictar la resolución, sus usos, costumbres y especificidades culturales."

"Las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas, que no supieran leer el español, el tribunal deberá traducirlas a su lengua, dialecto o idioma con cargo a su presupuesto, por conducto de la persona autorizada para ello."

**19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria.** El dictamen se sustentó en tres iniciativas. Aprobado el martes, 12 de noviembre de 2002.

Legislar en materia de facultades y organización del Sistema de Administración Tributaria, a fin de:

Facultar al Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que sea responsable del sistema de información fiscal y aduanera, así como del control estadístico en estas materias, y en consecuencia, el órgano que deba elaborar los informes que en materia de recaudación fiscal, corresponda rendir al Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión.

Otorgar al Senado de la República la facultad de ratificación de los integrantes de la Junta de Gobierno del SAT, así como del nombramiento que haga el Ejecutivo Federal del Jefe de este organismo tributario.

**20. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.** El dictamen se sustentó en una minuta. Aprobado el martes 12 de noviembre de 2002.

Propone reformas en materia de garantías penales para los indígenas, en materia de lengua y usos y costumbres, a fin de señalar que:

"...Los jueces y tribunales aplicarán las sanciones establecidas para cada delito, teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente; particularmente cuando se trate de indígenas se considerarán costumbres de los pueblos y comunidades a los que pertenezcan." "Cuando intervengan en las actuaciones personas pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas, deberán ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura."

**21. Decreto por el que se reforma el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Educación.** Aprobado el jueves 14 de noviembre de 2002.

Legislar en materia de abuso sexual a menores, con el propósito de:

Elevar las penas de prisión para pederastas y pedófilos.

Inhabilitar para el desempeño de la profesión, cargo o empleo, a quien hubiese cometido los delitos de pederastia y pedofilia.

Propiciar la investigación ministerial especializada, para impedir a la víctima un doble impacto emocional.

Establecer centros de atención a víctimas de abuso sexual infantil.

Promover programas educativos que incentiven la prevención y estimulen la confianza del niño para solicitar auxilio y denunciar el abuso sexual.

**22. Decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".** Aprobado el jueves 14 de noviembre de 2002.

Se propone extender el plazo para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

**23. Decreto por el que se adiciona al artículo 25 un tercer párrafo, y se adiciona al artículo 31 una fracción III, recorriendo la fracción III a IV) y así sucesivamente, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.** Aprobado el jueves 21 de noviembre de 2002.

Establecer como requisito para contratar adquisiciones, presentar documento expedido por el IPAB, en el que conste que no se tienen obligaciones financieras que hayan significado un costo fiscal, estipulando que:

"La participación de cualquier persona moral o persona física en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, estará condicionada a que dichas personas presenten ante cualquier entidad del sector público correspondiente, documento original expedido por el instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), por virtud del cual conste que no tienen obligaciones financieras que hubiesen significado un costo fiscal".

**24. Decreto por el que se reforma el artículo 142 y se adicionan los artículos 142 Bis, 142 Bis 1, 142 Bis 2, 142 Bis 3, 142 Bis 4, 142 Bis 5, 142 Bis 6 y 142 Bis 7; así como las fracciones XXVI y XXVII del artículo 213 de la Ley de Propiedad Industrial.** Aprobado el jueves 21 de noviembre de 2002.

Legislar en materia de franquicias, a efecto de:

Contemplar en la Ley los requisitos mínimos que deberán contener los contratos de franquicias comerciales.

Determinar formas de terminación anticipada de los contratos o sanciones para el caso de que dichas formas sean intempestivas en perjuicio de la otra parte, o bien cuando la información no sea la correcta, al momento de la celebración del contrato respectivo. ▶

► Señalar que el Instituto de Propiedad Industrial deberá ser el organismo facultado que dé constancia de la existencia de marcas registradas materia de franquicias

**25. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de firma electrónica.** Aprobado el martes 26 de noviembre de 2002.

Legislar en materia de firma electrónica, con el objeto de:

Sentar las bases para la regulación de las transacciones electrónicas, en el Título Segundo del Libro Segundo del Código de Comercio, denominado "Del Comercio Electrónico".

Crear la figura del Prestador de Servicios de Certificación quien, como persona o institución pública, prestará servicios relacionados con firmas electrónicas y tendrá la facultad de expedir los certificados correspondientes.

**26. Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación.** Aprobado el martes 26 de noviembre de 2002.

Reformar el artículo 25 de la Ley General de Educación, en materia de asignación de 8% del PIB a la educación, para quedar como sigue:

"El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8 % del Producto Interno Bruto del país, destinando de este monto, al menos el 1 % del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas."

**27. Decreto por el que se reforman las fracciones I y IV y se adiciona la fracción VI al artículo 2°; se reforma el primer párrafo del artículo 3° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.** Aprobado el martes 3 de diciembre de 2002.

Propone tipificar y sancionar como delincuencia organizada la piratería de fonogramas, videogramas y libros, a efecto de:

Imponer sanciones en los términos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada por la reproducción y distribución ilícita de fonogramas, cometidas en forma dolosa, siempre y cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras tengan como fin o resultado producir, reproducir, introducir al país, almacenar, transportar, distribuir, vender o arrendar copias de obras, fonogramas, videogramas o libros, protegidos por la Ley Federal de Derechos de Autor, con fin de especulación comercial y sin la autorización que en los términos de la citada Ley debe otorgar el titular de los derechos de autor o de los derechos conexos.

**28. Decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud.** Aprobado el miércoles 4 de diciembre de 2002.

Propone restringir la vigencia del registro sanitario a cinco años, a fin de que se garantice la calidad y seguridad de los medicamentos.

**29. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía.** El dictamen se sustentó en 4 iniciativas y 1 minuta. Aprobado el jueves 05 de diciembre de 2002.

Propone establecer medidas de simplificación en el cobro de derechos y para el aprovechamiento sustentable de los bienes de dominio público de la Nación.

**30. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.** El dictamen se sustentó en 2 iniciativas. Aprobado el jueves 05 de diciembre de 2002.

Propone legislar en materia de simplificación, control aduanal y fomento a la competitividad exterior de la industria manufacturera.

**31. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.** Aprobado el jueves 5 de diciembre de 2002.

Propone actualizar el marco regulatorio de las entidades de Ahorro y Crédito Popular.

**32. Decreto por el que se reforma y deroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.** Aprobado el lunes 9 de diciembre de 2002.

Propone ajustar la aplicación del ISTUV, de conformidad con las propuesta tributaria contenida en el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación de 2003.

**33. Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario.** El dictamen se sustentó en 18 iniciativas y 7 minuta. Aprobado el lunes 9 de diciembre de 2002.

Propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, haciendo los ajustes necesarios de conformidad con las estimaciones recaudatorias

previstas en el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, equivalente al 45.2% del total de los ingresos tributarios contemplados en la citada Ley. Incrementar la tasa del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario de 3 a 4% y no al 6% como propone el Ejecutivo Federal.

**34. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.** Aprobado el martes 10 de diciembre de 2002.

Propone regular la red pública de telecomunicaciones y de los servicios de valor agregado de la red pública de telecomunicaciones en lo referente a pornografía de menores o incapaces.

**35. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** Aprobado el martes 10 de diciembre de 2002.

Tiene el propósito de ubicar la importancia de los impuestos especiales, vale la pena señalar que ante la necesidad de encontrar fuentes suficientes y justificables de ingresos para fortalecer las finanzas públicas y hacer frente a presupuestos de egresos que contienen crecientes demandas de la sociedad el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ha tenido que jugar un papel destacado desde hace muchos años, no sólo porque es la tercera fuente más importante de ingresos tributarios, sino por que la sociedad ha podido aceptar con relativa mayor facilidad el que se apliquen cobros mayores al consumo de ciertos bienes que, a pesar de ser de amplio consumo, por razones de seguridad pública, adicción, integración familiar, salud o por motivos ecológicos influyen en la percepción que sobre su demanda tiene la sociedad.

**36. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.** Aprobado el miércoles 11 de diciembre de 2002.

En el presente dictamen se analiza lo relativo a las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que se proponen modificar a través del Artículo Sexto de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, así como otras iniciativas presentadas por los legisladores en el curso del presente año.

**37. Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles.** Aprobado el jueves 12 de diciembre de 2002.

La finalidad del dictamen es hacer posible que se reconozca el esfuerzo de quienes mediante diversas formas contribuyen a fortalecer la cultura de la protección civil, realizan actos que merezcan ser reconocidos por la sociedad porque constituyen un ejemplo o estímulo para la misma

**38. Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural.** Aprobado el jueves 12 de diciembre de 2002.

Expedir la Ley del organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Financiera Rural, encargado de implementar un nuevo modelo de financiamiento crediticio al campo

**39. Decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.** Aprobado el jueves 12 de diciembre de 2002.

Regular las relaciones de trabajo entre el INPAM y sus trabajadores, conforme al Apartado A del artículo 123 constitucional

**40. Decreto por el que se derogan el párrafo primero del artículo 115 y el artículo 116 bis, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito; se derogan los párrafos cuarto y quinto del artículo 400 bis del Código Penal Federal y se reforma la fracción VIII del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Este dictamen busca combatir conductas ilícitas en el sector financiero-bancario.

**41. Decreto que reforma el último párrafo del artículo 2°, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Propone aplicar a la totalidad del Municipio de Caborca, Sonora, la tasa del 10% del IVA que se aplica a los contribuyentes residentes en la región fronteriza.

**42. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Busca garantizar la defensa de los diferentes sectores productivos que participan en el comercio exterior y que se vean afectados por prácticas desleales de comercio.

**43. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Busca incrementar los recursos del Fideicomiso y fortalecer su funcionamiento y estructura.

**44. Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Propone actualizar el marco fiscal a los objetivos de la Nueva Hacienda Pública Federal.

**45. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.** Aprobado el viernes 13 de diciembre de 2002.

Propone expedir una nueva Ley que regule la organización y funcionamiento del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**46. Decreto por el que se reforma un artículo transitorio de la Ley de Nacionalidad.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Propone eliminar el plazo para que los mexicanos por nacimiento residentes en el extranjero, puedan solicitar la respectiva Declaración de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.

**47. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Simplificar y transparentar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

**48. Decreto por el que se reforman el artículo noveno transitorio del Decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996, así como los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2002.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Otorgar a los trabajadores que hayan cotizado bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973, el derecho a recibir los recursos del ramo de su retiro acumulados bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997.

**49. Decreto que reforma el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Incrementar las pensiones de invalidez por enfermedad general, cuando el pensionado tenga 60 o más años de edad.

**50. Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Propone incorporar la materia ambiental en la educación.

**51. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.** Aprobado el domingo 15 de diciembre de 2002.

Expedir el marco presupuestario de la Hacienda Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2003, que prevé un gasto neto total de un billón 524 mil 845 millones 700 mil pesos. Se destaca el esfuerzo de la Cámara de Diputados para transformar el proyecto de presupuesto enviado por el Presidente Vicente Fox, para darle un nuevo rostro donde el campo, la educación y sobre todo, la atención a los estados, se convirtió en la novedad y el principal logro.

## Leyes y Reformas de un gran Impacto Social

Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el jueves 24 de octubre de 2002.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Aprobado el miércoles 24 de abril de 2002.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Aprobado el martes 30 de abril de 2002.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Aprobado el martes 5 de noviembre de 2002.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Aprobado el jueves, 14 de noviembre de 2002.

Decreto que adiciona una fracción al artículo 3° del Capítulo Único del Título Primero; una fracción XI al artículo 27; y el Capítulo VIII, denominado Salud del Adulto Mayor, al Título Tercero, todos de la Ley General de Salud. Aprobado el martes, 9 de abril de 2002.

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Aprobado el miércoles, 24 de abril de 2002.

Decreto por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4°; se reforma el numeral 3 del artículo 175; se adicionan un artículo 175-A, un artículo 175-B y un artículo 175-C; se adicionan dos incisos al párrafo 1 y se recorren en su orden los incisos a partir del a) y se reforma el párrafo 3 del artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; se deroga el artículo Transitorio Vigésimo Segundo del artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996. Aprobado el martes, 30 de abril de 2002.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aprobado el martes, 12 de noviembre de 2002.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Aprobado el martes, 12 de noviembre de 2002.

Decreto por el que se reforma el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Educación. Aprobado el jueves, 14 de noviembre de 2002.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de firma electrónica. Aprobado el martes, 26 de noviembre de 2002.

Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. Aprobado el martes, 26 de noviembre de 2002.

Decreto por el que se reforman las fracciones I y IV y se adiciona la fracción VI al artículo 2°; se reforma el primer párrafo del artículo 3° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Aprobado el martes, 3 de diciembre de 2002.

# Discurso de respuesta al Segundo Informe Presidencial Dip. Beatriz Paredes Rangel Presidenta de la Mesa Directiva



## Palacio Legislativo de San Lázaro, 1° de septiembre de 2002

Las características del momento que vive la Cámara de Diputados y el respeto que me merecen mis colegas legisladores, que con espíritu institucional han acatado el mandato de la ley en cuanto a breve continuidad de esta Mesa Directiva, pero cuya voluntad de consenso no ha recaído en mi persona para con la legitimidad que da representar la unidad de la pluralidad existente en el Congreso de la Unión, formular una respuesta al Informe Presidencial, me obligan a una breve intervención de circunstancia, más que a la alocución que hubiese sido deseable en este acto.

Aprecio la actitud de congruencia de los legisladores, que independientemente de sus proclividades partidistas o estados de ánimo ante los acontecimientos, participan en esta ceremonia de apertura de sesiones ordinarias del Congreso en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales. Así es la vida institucional del país, puede estremecerse en medio de debates o disputas; puede incluso, aletargarse ante los conflictos de los diversos protagonistas, pero no sucumbe ni se paraliza porque existe una consistencia constitucional que soporta un marco normativo sólido, pertinente, previsor y una actitud de responsabilidad y seriedad para con la República de las principales fuerzas políticas. Esa consistencia institucional permite afrontar situaciones inéditas y se proyecta en todos los ámbitos del accionar público, de ahí que afirmo, que por encima de inexperiencias o incongruencias, de sobredimensionamiento de ofertas, de diferencias de percepción o de legítimas discrepancias entre perspectivas distintas sobre el destino del país, en México no existe crisis de gobernabilidad. Las relaciones entre los poderes se dan en un marco de normalidad democrática, y el Poder Legislativo ha reivindicado el ejercicio de sus espacios, no siempre con la comprensión requerida. Con tensiones inherentes a la expresión plural de una sociedad que expresó su diversidad política en las urnas, el papel del Poder Judicial en momentos como éste, ha sido y es crucial. Los mexicanos tenemos la certeza de que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de vocación constitucionalista, salvaguardan las instituciones. Estas afirmaciones no son menores.

En la vorágine de los últimos 20 años hemos pasado de un sistema político de partido hegemónico a un sistema pluripartidista de competencia abierta. De julio del 2000 para acá, a la alternancia en el Poder Ejecutivo, mientras en otras latitudes, transformaciones como éstas se han dado en medio de guerras civiles, enfrentamientos fratricidas, desmembramientos de naciones o purgas internas que bañan en sangre o desprestigio a toda la función estatal, en nuestro país, con las dificultades naturales de una etapa de tan importante recambio, la vida institucional se mantiene y se producen acuerdos o desacuerdos en un ambiente de diálogo que es indispensable preservar. Ese es el valor de las instituciones surgidas en el devenir histórico y plasmadas en la Constitución del 17 y de la convicción democrática que nutre nuestro actuar. Ese es el valor de las instituciones que todos los que asumimos una función pública, tenemos la responsabilidad de respetar, prestigiar y en su caso renovar. La fuerza institucional es la columna vertebral de la estabilidad del país, exhortemos a la sociedad a enriquecerla, la crítica pertinaz y objetiva de la opinión pública aporta elementos, tengamos actitud de transformar nuestro ejercicio institucional y si es necesario



renovarlo del todo, dentro de los cauces de la controversia política civilizada, del respeto a las normas y con la mira en las causas superiores de México. No permitamos se escape entre las manos, la certidumbre que da a nuestro país la existencia de instituciones consolidadas.

Decía Maurice Duverger: "Establecer compromisos es una de las funciones esenciales de la política. En los regímenes democráticos, las instituciones se crean precisamente con este objeto; sus procedimientos no sirven únicamente para expresar los conflictos políticos por medios no violentos, sino que son también concebidos para poner fin a ellos por medio de la conclusión de compromisos. Los mecanismos de las discusiones, de las comisiones, de los debates, permiten a cada adversario expresar sus argumentos, pero aseguran al mismo tiempo, un conocimiento de conjunto del problema en todos sus aspectos, lo que hace comprender a todos la diversidad y la complejidad de los intereses existentes. Cada combatiente puede hacer sentir su fuerza en sus intervenciones y en sus votos, pero son frecuentemente necesarios acuerdos y coaliciones, los cuales obligan a ajustes recíprocos". Hasta aquí la cita.

En las sesiones sucesivas de ambas Cámaras, se procederá a la revisión puntual del Segundo Informe y sus anexos, cumpliendo lo estipulado en el artículo 7º., numerales cuarto y quinto de la Ley Orgánica del Congreso y serán los legisladores, representantes de la pluralidad del país, quienes, en la glosa, expresen el resultado de su análisis, aunque es evidente que la calificación esencial es la que da la ciudadanía; la que se esparce en el comentario en la calle, la que se recoge en el rumor de pueblos y ciudades, la que se expresa en la sonrisa, en el rechazo, en la aceptación o ironía de la gente del pueblo. Seguramente estarán valorando los más de 300 mil apoyos para vivienda, pues la necesidad de una habitación digna sigue siendo significativa en el país; considerarán saludable la afirmación de que en la aplicación de la política social no habrá intereses partidistas. En el Congreso estaremos atentos a su cabal cumplimiento. Y apreciarán el esfuerzo por expandir la oferta turística a través de cinco megaproyectos, porque es obvio que en una etapa de dificultad económica, el turismo debería ser una de nuestras anclas para impulsar la generación de empleos permanentes, aprovechando las ventajas comparativas de la belleza y ubicación geográfica de México. Es evidente, sin embargo, que el desarrollo no puede depender exclusivamente de la incidencia de la inversión privada; las desigualdades y tantas carencias que presenta el país, hacen indispensable la acción decidida y correctiva del sector público y de sus inversiones para garantizar el desarrollo social. Por eso se han rechazado mayoritariamente los recortes al gasto público y las transferencias que afectan las prioridades sociales. Por eso es indispensable garantizar recursos suficientes para las políticas de salud, de infraestructura productiva, de educación. Especialmente nos preocupa el detrimento de los recursos públicos para la educación superior y las entidades federativas. A diputados y senadores competará sistematizar y evaluar, interpretar la sensación popular y volverla crítica constructiva o adhesión racional y reconocer, también, que toda acción de gobierno se lleva a cabo dentro de una realidad específica y en un momento histórico dado. Este es el momento histórico en el que tenemos que actuar.

Entre septiembre del 2001 y septiembre del 2002, se enmarca un año de graves acontecimientos internacionales que incidieron en una redefinición de la agenda mundial. El cambio del contexto global con una economía internacionalizada, ha tenido consecuencias para el orbe y por nuestra vecindad con el país que marca la pauta en la época, las tiene de gran magnitud para nuestra patria. Se ha pospuesto la agenda internacional del desarrollo y de la flexibilización migratoria y ello afecta a México directamente. Sin menoscabo de las medidas que permitan la erradicación del terrorismo, resulta indispensable que el siglo XXI no quede atrapado en una agenda vindicativa y se recupere un equilibrio multipolar que garantice y proponga alternativas que incidan en las causas y no sólo en los efectos de los graves sucesos que han sacudido al mundo. Considero pertinente ratificar la importancia de un acuerdo migratorio que garantice el pleno respeto a los derechos humanos de nuestros compatriotas y regularice condiciones apropiadas para el trabajo de los mexicanos que participan en una economía que requiere de su concurrencia.

Expresar nuestra preocupación por los flujos de recursos hacia el sector agropecuario estadounidense que profundizan una asimetría entre las condiciones de agricultores y campesinos de ambos países y que, ante la proximidad de la apertura total de nuestra agricultura como consecuencia de los acuerdos contenidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pueden someter al campo mexicano a una crisis sin precedentes. Es necesario encontrar respuestas innovadoras y con espíritu de cooperación ante esta grave situación. Saludamos el anuncio de un proceso de blindaje agropecuario y sugerimos que en su diseño participen las organizaciones de productores y de campesinos.

Nos preocupa la problemática ambiental y de recursos naturales. El diferente sobre las aguas fronterizas puso de relieve la trascendencia del tema entre ambos países y, por otra parte, observamos indiferencia ante compromisos universales en la materia en nuestros vecinos del norte. La Cumbre de Johannesburgo está poniendo a prueba la vocación solidaria de los Estados de los diversos países. O se asume un compromiso consecuente con el cuidado y la recuperación de un medio ambiente sano y la protección de la naturaleza, o el género humano tiene la aptitud de acabar esta carrera irracional por la acumulación y el consumismo y reconstruye una propuesta filosófica basada en el desarrollo sustentable que comprenda la participación social justa y equitativa y las condiciones materiales básicas para desplegar las capacidades humanas, en concordancia con la naturaleza, en un contexto de tolerancia, creatividad y democracia o las nuevas generaciones encontrarán un planeta devastado y una sociedad sin esperanza. De cualquier manera, y no obstante las trompetas de la guerra que suenan en lontananza y sacuden otras latitudes, no obstante las dificultades para convenir el rumbo que enturbian la propia casa, no obstante los tonos agudos de la polémica y el presagio de acechanza, me niego a renunciar a la esperanza.

Muchas gracias.



## Palabras del Dip. **Martí Batres Guadarrama**

### Presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados

Rectoría de la UNAM, 27 de noviembre de 2002  
Reunión sostenida con el Rector de la UNAM

**N**o quiero ocultar la emoción positiva y el gusto con que acudimos a esta invitación de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en esta sala, escenario histórico de muchos debates.

Esta no es cualquier institución. Es la Universidad de la Nación, el centro principal del pensamiento de México.

Esta no es una oficina para simplemente expedir credenciales. Aquí se viene a hacer ciencia, a generar ideas, a conocer más, a estudiar el mundo, a inventar, a construir proyectos, a crear. Esta institución es la puerta de entrada de la cultura universal, y la principal difusora de la cultura nacional.

La UNAM, medio para la movilidad social y apoyo para el desarrollo nacional, es también impulsor de un proyecto para el país. Es la institución que se anticipa a los cambios nacionales y que forma una conciencia para la democracia. Diálogo, crítica, participación, diversidad, proposición, debate, son valores y conductas que se recrean en esta comunidad.

Sin embargo, desde hace años la UNAM ha tenido que sufrir dificultades derivadas de la incomprensión del papel que juega la universidad pública. No ha faltado quien quiera desplazar las ciencias en aras de establecer pequeñas "carreras" técnicas para responder a los efímeros y cambiantes requerimientos del aparato productivo; o quien quiere que estudie sólo el que tenga dinero, o que se reduzca el tamaño de la universidad, o que se paren los diversos componentes de la institución.

Existe una función complementaria de la educación privada, en la que existen esfuerzos interesantes que reconocer. Pero hoy, en el siglo XXI de México, las llamadas ciencias duras se imparten en la universidad pública, la investigación se hace en la universidad pública, la formación de docentes la hace la universidad pública.

La UNAM es la que tiene observatorios, barcos, supercomputadoras, Biblioteca Nacional, estadio olímpico, jardín botánico, museos, laboratorios, bachilleratos, estación de radio, teatros e instituciones diversas en la mitad de las entidades del país.

El Estado no puede sustituir su propia responsabilidad con las aportaciones educativas de los particulares. Una institución de la magnitud de la UNAM sólo puede ser sostenida por el Estado.

A partir de 1982 los presupuestos educativos se desplomaron dramáticamente, el crecimiento de la matrícula estudiantil se detuvo y cayeron los salarios de los académicos, los cuales sin embargo, por el gran amor hacia la UNAM se han mantenido en esta institución. En esos años difíciles, no obstante, la comunidad universitaria ha ratificado su compromiso con la naturaleza pública y gratuita de la Universidad Nacional. Al mismo tiempo, y aún así, la universidad ha hecho un esfuerzo admirable para obtener ingresos propios complementarios que superan en 10 por ciento de su propio presupuesto.

La gratuidad de la educación es, además de un derecho, condición indispensable para que el beneficio de la educación llegue a los jóvenes. Pero dicha gratuidad será más útil y provechosa en la medida que la educación sea mayor y de mejor calidad. La UNAM así, ha hecho muchas reformas para elevar su nivel académico. Por ejemplo, recordamos que durante el Congreso Universitario de 1990 creó los consejos académicos por área de conocimiento. Acordó la diversificación de las formas de titulación, el entrelazamiento de la investigación y los posgrados, la actualización y reforma de los planes de estudio, la construcción de diversas bibliotecas, la incorporación de los investigadores al consejo universitario, la integración de los posgraduados a los consejos técnicos de las facultades, la creación del consejo técnico del CCH, el incremento de días de clase en el calendario escolar. Son 245 acuerdos históricos entre los que se encuentra, por cierto también, el propósito de establecer un canal de televisión de la UNAM, y



acuerdos entre los cuales estuvo, en su momento también, el reclamo de destinar el ocho por ciento del Producto Interno Bruto a la educación.

Muchos otros cambios institucionales y académicos tendrán que decidirse en la UNAM en el marco de su autonomía. Ya los universitarios decidirán si reforman sus formas de gobierno o actualizan su ley orgánica. Eso será decisión de la propia universidad. Lo cierto es que desde afuera, el Estado y como parte de él, el Congreso de la Unión, debe garantizarle a la UNAM las condiciones para su transformación y los recursos para su desarrollo. Entre esas condiciones, sus recursos para incrementar los salarios del personal académico que se han visto tan lastimados estos últimos años. Para eso se tienen que tomar diversas decisiones. Una decisión histórica, efectivamente, se ha tomado ayer en la Cámara de Diputados, y esperamos que sea ratificada por el Senado, para destinar el ocho por ciento del PIB a la educación hacia finales de este sexenio. Meta gradual que tendrá que lograrse en los próximos cuatro años.

Nos parece indispensable, también, pensar en un programa de rescate de la educación pública superior pues muchas instituciones en provincia enfrentan problemas financieros gravísimos. Deben tomarse otras medidas en la discusión del paquete económico de fines de este año, que permitan establecer imperativos normativos y medidas legislativas que impidan el recorte, el subejercicio o las transferencias que disminuyan el presupuesto educativo. Es decir, que el presupuesto educativo pueda crecer a lo largo de un ejercicio presupuestal pero nunca disminuir.

En este país cuando bajan los ingresos públicos, el recorte al presupuesto es a salud, a la seguridad social o a la educación, pero nunca se recortan los recursos que están dedicados a la banca. Ese presupuesto parece "sagrado", y por ahí hay muchos recursos que podrían ser útiles para el desarrollo nacional.

Se requiere también un esfuerzo adicional del gobierno para recaudar más y mejor. Hay una evasión fiscal reconocida de cerca de 120 mil millones de pesos en IVA. Y de más de 300 mil millones de pesos en impuesto sobre la renta. Habría que agregar alrededor de 50 mil millones de pesos que se fugan en las aduanas y los recursos destinados al IPAB-Fobaproa. El agujero llega, más o menos, a 600 mil millones de pesos anuales que tendrían que estarse captando por el Estado. Nos parece que la primera tarea es lograr una recaudación eficiente antes que pensar en nuevos o más impuestos.

Tenemos que unir esfuerzo y talento para defender y ampliar las grandes instituciones públicas, como la propia UNAM y otras. Esperamos que cada vez más haya una clara responsabilidad del Congreso y del Estado con la comunidad que en 1929 logró su autonomía y defendió la libertad de cátedra; que en 1968 defendió las libertades democráticas; que en 1987 defendió la gratuidad en la educación o que en 1990 decidió una reforma académica de amplísimo consenso.

Por nuestra parte, refrendamos que aquí se da el gran centro del pensamiento de México, en esta universidad autónoma, pública, gratuita y con una maravillosa libertad de cátedra.

Muchas gracias

# Informe de actividades del Dip. **Felipe Calderón Hinojosa** Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de septiembre de 2002

**S**eñores Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, Señoras y Señores Diputados, Señoras y Señores:

Cumplo con la obligación establecida en la ley Orgánica del Congreso de la Unión de presentar un informe de labores de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, cuya presidencia asumí el primero de septiembre del 2001 al 30 de agosto del 2002.

Fundamentalmente, la Junta de Coordinación Política tiene el deber de dar viabilidad a la vida del Congreso en las inéditas condiciones en las que desempeña sus funciones, dado que ningún partido político, por primera vez en la historia de México, cuenta con mayoría absoluta en ambas Cámaras. Eso obliga a las fuerzas políticas que en esta Cámara concurrimos por mandato popular, a concertar acuerdos, de manera constante a pesar de nuestras diferencias políticas e ideológicas.

La Junta de Coordinación Política, durante el segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura, impulsó y concretó los acuerdos requeridos para hacer posible y más eficiente el trabajo legislativo; transparentó al máximo el ejercicio de los recursos y guió la administración de la Cámara de Diputados hacia un esfuerzo de austeridad. Los coordinadores parlamentarios hicimos un esfuerzo para que la Institución manifestara con precisión los distintos puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones mediante los que estableció su posición política acerca de problemas de interés nacional.

Como responsables de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, nos dimos a la tarea de promover en forma permanente los entendimientos necesarios, conscientes de que la fuerza de los acuerdos radica en la legitimidad no sólo de sus exigencias sustantivas, sino del consenso alcanzado para suscribirlos y aprobarlos. Esto, sin perder de vista en ningún momento que la integración de este órgano de gobierno pone de manifiesto la pluralidad ideológica de los legisladores, lo que exige que en la toma de decisiones se reflejen todas las posturas políticas. Se ha corrido la especie de que los diputados al Congreso de la Unión no trabajan, o no responden cabalmente a las tareas que los ciudadanos les han encomendado mediante su voto. Pero si se analiza con objetividad el trabajo realizado por la Cámara, mediante el impulso de los señores coordinadores que integran la Junta de Coordinación Política, en el año que se informa se presentaron casi 500 iniciativas de ley por parte de los diputados que integramos esta legislatura, cifra sin precedentes.

Hay que decir que a partir de la legislatura anterior, y con mayor énfasis en la presente, el presidente de la República dejó de ser el gran legislador. Hoy, son las iniciativas de diputados y senadores, las que ocupan fundamentalmente la atención de la Cámara, y sobre ellas han recaído un considerable número de dictámenes discutidos y votados en el pleno.

Durante este año legislativo, de las 500 iniciativas de ley presentadas, casi 400 fueron de diputados de los diferentes partidos políticos, y se discutieron y votaron 114 dictámenes en el pleno. Si se toma el dato acumulado de los dos primeros años al 31 de agosto de 2002, se tiene que la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados ha conocido de 677 iniciativas y 166 dictámenes presentados al pleno, lo que la convierte en la legislatura con el mayor número de iniciativas presentadas por diputados y con el mayor número de dictámenes conocidos por el pleno en la historia del Congreso Mexicano.

Y si bien este dato cuantitativo, desmiente las versiones acerca de la supuesta parálisis legislativa, vale la pena analizar el contenido de las iniciativas que se han impulsado en la Junta de Coordinación Política y aprobado por el Pleno de la Cámara.

En el periodo ordinario que inició en septiembre y que concluyó el 15 de diciembre de 2001, y en el extraordinario que se prorrogó hasta el 1 de enero de 2002, se concluyó con el proceso legislativo iniciativas sobre temas estratégicos para el desarrollo nacional, que se traducen en reformas concretas en las diversas materias a las cuales me referiré.



En materia ambiental, contamos con las Leyes de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de Bienes Nacionales, Forestal, y de Vida Silvestre.

La reforma a la Ley de Protección Civil estableció legalmente un porcentaje del Fondo Nacional de Desastres, no sólo para enfrentar una tragedia cuando ésta se ha presentado ya, sino para poder evitarla mediante acciones de carácter preventivo.

La reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para otorgar mayor autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y fortalecer de esta forma al Ombudsman mexicano, con lo que se hace más expedita su labor y se aumenta la eficacia de sus resoluciones y recomendaciones.

El campo ha sido una materia de constante atención en la Cámara de Diputados.

Entre las reformas más importantes aprobadas este año, destacan la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como la Ley de Capitalización del PROCAMPO, ambas aprobadas por la Cámara de Diputados con un amplio consenso.

Los atentados terroristas del 11 de septiembre tuvieron repercusiones negativas para la economía y específicamente para el sector de la aviación en México. En esa materia, la Cámara aprobó las reformas a la Ley de Aviación Civil, así como una ley que autorizó al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los Servicios de Transporte Aéreo, con lo que se buscó, entre otros objetivos, mantener esquemas de seguro y reducir el daño de los usuarios y de las líneas aéreas, y coadyuvar así a mantener los flujos turísticos a nuestro país.

En materia de seguros, crédito y fianzas, se reformaron la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; la Ley sobre el Contrato de Seguro; la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y la Ley Federal de Instituciones de Finanzas. Asimismo, se expidió la Ley para Regular las Sociedades de Información.

Uno de los aspectos legislativos más complejos y difíciles de todo el año, y yo diría más de toda la legislatura, lo constituyó sin duda alguna el tema de la Reforma Fiscal. En una consideración coincidimos todos o la mayoría de los partidos políticos en la Cámara: los ingresos fiscales con los que el Estado cuenta son a todas luces insuficientes, no sólo para hacer frente a las enormes necesidades del país, o para combatir sus lacerantes problemas de miseria, analfabetismo o insalubridad, sino aún para cumplir con los compromisos ya legalmente adquiridos como es el caso de las obligaciones financieras derivadas del pago de pensiones y jubilaciones presentes y futuras.

Sin duda es el resultado más controvertido para la Cámara. Sin embargo, no puede obviarse el dato de que en la estimación general, se dotaba de recursos adicionales al gobierno de México por más de un punto porcentual del Producto Interno Bruto. Tan sólo en el primer semestre del año, se obtuvieron tan sólo por impuesto sobre la renta e impuestos especiales casi 50 000 millones de pesos adicionales a los recaudados en esos rubros en el año anterior, de los cuales casi la tercera parte se ha destinado a Estados y Municipios.

A pesar de las críticas, a partir de la aprobación de esta Reforma, México pudo mantener un bajo déficit fiscal, y sobre todo, permitió que nuestro país consolidara finalmente el grado de inversión por las tres calificadoras más importantes en la materia, pues reflejó la capacidad del gobierno mexicano para cumplir con sus obligaciones financieras, reduciéndose así el riesgo país. Todo ello contribuyó para ▶

► que en este año, México alcanzara las tasas de interés e inflación más bajas que hayan conocido varias generaciones de mexicanos.

Se aprobó la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, donde se fijan los husos horarios. En marzo de este año, se aprobó el decreto correspondiente, lo que se traducirá en ahorros importantes por el lado del consumo, el diferimento de inversiones por 8 mil millones de pesos, la reducción de contaminantes emitidos al ambiente y el ahorro en consumo de 2 millones de barriles de petróleo.

La Cámara aprobó las bases para nombrar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación. La Cámara aprobó, por la mayoría calificada que establece la Constitución, al Auditor Superior, de cuya labor está pendiente y atenta la Cámara de Diputados. Además, se aprobó el Reglamento de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Los Grupos Parlamentarios hemos dado un peso importante a la tutela y protección de los derechos de ciertos grupos (mujeres, niños, discapacitados, ancianos, indígenas, etc.) que en virtud de una especificidad propia y diferente del resto, los enfrenta a la sociedad como "vulnerables". Mencionamos en este rubro la aprobación de la Ley de los Adultos Mayores y las reformas a la Ley General de Educación.

Durante este segundo año se aprobaron las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Mediante ellas, hemos pretendido fortalecer su carácter público y subrayar su objeto: ser una herramienta del Estado Mexicano para poner en práctica los principios constitucionales en materia de servicios sociales a las que todo trabajador debe acceder y se aumentaron las pensiones, en proporción al aumento de los salarios de los trabajadores en activo.

La Cámara también aprobó las reformas a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con estas reformas se busca que la institución esté en condiciones de hacer efectivo su derecho a la salud y a una pensión digna.

También reformamos la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Las reformas posibilitan a los trabajadores de bajos salarios para que puedan acceder a una vivienda digna a través de la cobertura crediticia de esta Institución.

Los legisladores aprobamos por unanimidad una serie de modificaciones, adiciones y reformas a la Ley General de Salud, que se resumen en tres grandes líneas: combate a la desnutrición; prevención para evitar el consumo de productos nocivos para la salud como el tabaco y el alcohol; y finalmente el control en la compra venta de medicamentos psicotrópicos.

Las adiciones a los artículos 3º y 31 de nuestra Constitución Política amplían el concepto tradicional de educación básica al considerar a la educación preescolar como parte de la educación obligatoria y gratuita.

Rápidamente aludiré al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2002, que por segundo año consecutivo fue aprobado en lo general por unanimidad. Este presupuesto incrementó sustancialmente los apoyos para el medio ambiente, el desarrollo social, la educación básica, la educación pública universitaria y los programas de combate a la pobreza, además de dar permitir la implementación de programas públicos con un sólido sentido social.

Quiero mencionar una reforma que destaca por su trascendencia para el país. Me refiero a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información que constituye un pilar para la consolidación del Estado Constitucional de Derecho. El consenso en su aprobación refleja la conciencia de las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara por traducir en normas jurídicas el principio de transparencia en el manejo de las acciones del gobierno en todos sus órdenes.

La Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y las reformas a Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica tienen como fin otorgarle la figura jurídica de organismo descentralizado no sectorizado, con autonomía técnica y de gestión. Con estas leyes establecieron las bases para una política científica de Estado con la concurrencia de los sectores social, público y privado.

Con el fin de impulsar la equidad de género en nuestro país, en el primer año de la legislatura impulsamos por consenso la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, y este año impulsamos la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para garantizar la presencia equitativa de hombres y mujeres a los cargos de elección en el Congreso de la Unión.

Además de promover el desahogo de la agenda legislativa, la Junta de Coordinación Política tomó en cada una de sus reuniones semanales o quincenales diversos acuerdos que facilitaron el trabajo legislativo o respondieron a exigencias de partidos o ciudadanos. Destacan por ejemplo, los acuerdos para crear un Grupo de Trabajo plural encargado de analizar cuestionamientos relativos a la Reforma

Fiscal, y un Grupo de Trabajo para analizar y dar seguimiento a lo relacionado con el voto de los mexicanos en el extranjero. Creamos, además, una Comisión Especial de Seguridad Pública, e integramos la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, las Comisiones Especiales que acudirían a diversos estados en elecciones con el objeto de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral. De especial importancia es también la Comisión Especial para que conozca y dé seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Donde la transparencia no ha sido la regla, la confianza es sólo excepción. Por eso, nos esforzamos en normar los procesos para generar certidumbre y apuntalar la confianza de los ciudadanos en que la administración de la Cámara de Diputados no tiene razones para esconder sus procesos ni realizarlos en un esquema de máxima discrecionalidad.

Dado que ni el acceso a la información ni la transparencia deben ser materia sujeta a solicitud, desarrollamos una nueva página de internet que incluye, entre otras cosas, información financiera, agenda de eventos, servicios de correo y agenda electrónica.

En concordancia con esta visión, la Junta de Coordinación Política aprobó por unanimidad la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados que contribuye a transparentar el gasto administrativo, pues establece los procedimientos para adquisiciones y asignación de contratos en este órgano legislativo para garantizar la transparencia en estas operaciones y la igualdad de oportunidades entre los proveedores.

En el mismo tenor, los Grupos Parlamentarios en el seno de la Junta de Coordinación Política acordamos establecer los criterios para garantizar la transparencia en la recepción y en la comprobación de las subvenciones que se les asignan con la intervención de la Contraloría Interna. A partir del mes de junio del 2002, y por primera vez en la historia de la Cámara, cada mes se publica el Estado de Resultados de este órgano legislativo.

A propuesta del presidente, y en un precedente también relevante, esta Junta de Coordinación Política estableció diversos criterios contables, y por primera vez la obligación de comprobar semestralmente ante la Contraloría de la Cámara las subvenciones otorgadas a cada grupo parlamentario, vigente a partir de enero de este año.

Gracias a la voluntad de todos los coordinadores, la Junta de Coordinación Política pudo tramitar el proyecto arquitectónico, y en el presente ejercicio, el proyecto técnico y los procesos de licitación de la obra civil de la Cámara de Diputados, consistente en la rehabilitación del edificio "E", en el que se construyó este auditorio y se acondicionan sus cuatro plantas de oficinas, además de que se construyó un nuevo salón de protocolo y se habilitó una nueva sala de prensa. Debo destacar que la Cámara de Diputados, el Congreso en general, ha sido el poder que menores incrementos presupuestales ha registrado, un 29% nominal en dos años, contra un 90% del Poder Judicial.

Una serie de investigaciones y auditorías resultaron en la detección de irregularidades en algunas áreas de la Cámara, y en especial y por desgracia en las Direcciones Generales de Servicios Médicos y de Recursos Materiales. El personal responsable de estas anomalías fue destituido y en sus áreas hemos realizado un minucioso proceso de revisión para asegurar que estas prácticas no se repitan. No obstante la disminución del personal ocupado en el área de servicios médicos, los horarios de atención ni la calidad del servicio prestado han decrecido. Cabe destacar que en tan sólo un mes a partir de los cambios realizados, el gasto mensual en servicios médicos por parte de la Cámara se abatió a casi la mitad, al siguiente mes.

Agregamos, también, certidumbre a los procesos regulares, establecimos los lineamientos para la autorización de los viajes internacionales de los integrantes de esta Legislatura y aprobamos las medidas necesarias para mejorar la organización administrativa. Además rededujimos, implementando nuevas tecnologías, el gasto en áreas como servicio de llamadas de larga distancia internacional a través de internet.

Quiero agradecer muy sinceramente al diputado Abel Cuevas Melo, presidente de la Junta de Apoyo Administrativo, por su generosa labor. Lo mismo el apoyo de los Coordinadores de todos los grupos parlamentarios, así como de la Secretaría General y los Secretarios administrativo, de Contraloría y el de Servicios Parlamentarios de la Cámara.

Y muy especialmente quiero agradecer, al diputado Alejandro Zapata Perogordo, y al doctor José González Morfín, sin cuya labor de entrega y de esfuerzo hubiese sido imposible llevar adelante los trabajos de la Junta.

Señoras y señores

En legislaturas anteriores, el grupo parlamentario del partido en el poder contaba con una importante mayoría que le permitía tomar acuerdos legislativos con relativa facilidad. Esto ya no ocurre más por decisión de los electores. Ninguno de los grupos parlamentarios tiene una mayoría por sí mismo. De hecho, tanto los grupos mayoritarios como los minoritarios tienen la facultad de vetar las votaciones. Ya no es posible imponer mayorías, sólo podemos acordarlas. Ese ha sido el dictado de las urnas, el mandato para obligatoriamente ponernos de acuerdo, en medio de nuestras discrepancias y diferencias ideológicas y políticas.

Ninguna legislatura contemporánea había enfrentado tal pluralidad que obligara a tener una vida legislativa supeditada a los acuerdos. En esta Legislatura, virtualmente, nada ha sucedido que no haya tenido un acuerdo como medio. La vida parlamentaria, pues, se ha escrito con agregaciones diversas de votos.

Ese es el signo de nuestro tiempo. Sin embargo, incluye también una responsabilidad aparejada. En estos días, las decisiones tomadas colegiadamente afectan, por igual, a los gobiernos federal, estatal y municipal, no importando el partido que gobierne. Una decisión o una omisión de gobierno afecta a partidistas y a opositores por igual. La pluralidad implica, pues, mayor responsabilidad aparejada a una mayor capacidad de influir en los resultados. Somos todos codecesores y corresponsables. Hoy por hoy, gobernabilidad es corresponsabilidad entre partidos y entre grupos. No hay marcha atrás en este punto, pero es indispensable utilizar este poder en favor de la gobernabilidad.

En cualquier otro momento de la historia política del país, por la concentración del poder, hubiera sido más sencillo asignar culpas y responsabilidades. Hoy en día, sólo podríamos hacerlo falseando la realidad.

Debimos negociar para llegar al segundo año de la legislatura. Lo hicimos. Debimos negociar con mayor intensidad para producir más resultados que nuestros antecesores. Lo hicimos. Tenemos un año por delante que requiere de visión, de responsabilidad y de disposición. Estoy seguro que todos los coordinadores y los diputados de los diversos partidos, sabremos estar, en este tercero y último año de la legislatura que comienza, a la altura de lo que los mexicanos esperan de nosotros.

## **Discurso de Protesta como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el periodo del 16 de diciembre del 2002 al 14 de marzo de 2003 del C. Diputado**

**Eric Eber  
Villanueva Mukul**



**Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de diciembre de 2002**

**C**ompañeras y compañeros Legisladores:

Quiero agradecer la confianza que me brindan para acceder a la mesa directiva de esta honorable Cámara de Diputados, así como mi reconocimiento por su voto que me designa como Presidente de la misma para el primer receso del tercer año legislativo de esta LVIII Legislatura.

Reconozco el esfuerzo realizado por la ciudadana diputada Beatriz Paredes Rangel para conducir los trabajos de este honorable cuerpo legislativo. Es de reconocer su sensibilidad política para hacer valer a la Cámara de Diputados como interlocutor de mayor relevancia en los procesos de transición democrática que hoy vive el país.

Deseo también expresar el más amplio reconocimiento a la conducción del trabajo parlamentario firme e institucional que llevó a cabo durante el primer año legislativo nuestro compañero Ricardo García Cervantes.

Es un hecho históricamente reconocido, que una verdadera representación parlamentaria debe contribuir a la construcción de instituciones, leyes y contrapesos, para acceder a un estado democrático con real y efectivo equilibrio de poderes. Este reconocimiento impone un reto y al mismo tiempo el compromiso de igualar los esfuerzos de conducción anteriores. Con esta convicción llego a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de Diputados.

Deseo enfatizar que mi actuación como Presidente de la Mesa Directiva de esta institución estará ceñida al respeto y total apego al marco jurídico vigente de nuestra Constitución General de la República, de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos que rigen la actuación de este órgano legislativo.

Muchas gracias.

# Mensaje pronunciado durante la visita de los Reyes de España por el Dip.

## Rafael Rodríguez Barrera

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del PRI en la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de noviembre de 2002

**S**u Majestad Juan Carlos Borbón  
Rey de España;

Su Majestad Sofía  
Reina de España;

Señoras y señores:

Es un honor para todos nosotros, recibir en este recinto republicado, a los representantes soberanos de un país entrañable, al que nos unen lazos de sangre, cultura, historia, lengua e identidad.

Reciban de parte de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, un saludo respetuoso y el reconocimiento profundo a su investidura.

Estamos seguros de que en la Monarquía Republicana, en la España democrática, el pueblo y el gobierno de México tenemos un amigo y un aliado de primer orden. No sólo nos une una historia compleja, con episodios difíciles, como suelen ser las rutas que los pueblos recorren para labrar su propio destino y su independencia.

España y México, en muchos sentidos, han recorrido el camino de ser uno y luego dos; de ser espejo y reflejo, una comunión de raza y cultura originales, como sugería Octavio Paz.

Por origen, pero también por una vocación humanista que nos legaron antepasados comunes, pudimos encontrar el camino de la concordia; pudimos ampliar el horizonte del diálogo fecundo por encima de la rencilla y el conflicto.

Armamos una cultura mestiza, igual y diferente; a nuestros vínculos siempre apasionados, le supimos imprimir como pueblos, el acento de un intercambio afectivo, fértil y de grandes hazañas que a las dos naciones enaltece.

Nos enaltece haber tenido puentes de contacto en momentos históricos de grandes y dolorosos partos para las dos naciones; en el medio siglo pasado, México observó la profunda mutación en Europa, mermada por dos guerras consecutivas.

España estaba en medio de ese parto, nosotros no fuimos actores centrales de esas vicisitudes, pero tampoco fuimos ajenos, ni simples espectadores.

La visión pacifista combinada con una tradición liberal y republicana, pero sobre todo, el vínculo orgánico con el destino de España, cobró dimensión de Estado, en una política de puertas abiertas para el doloroso exilio de miles de hermanos españoles, familias enteras que fueron acogidas no sólo oficialmente, sino de manera llana por los brazos del pueblo de México.

No creo exagerar si afirmo que la Independencia de México confirmó su valor moral y ético, justo al recibir de esa manera a nuestros hermanos españoles en necesidad histórica.

Por supuesto, el afortunado proceso de reencuentro consigo mismo que vivió la España, bajo el liderazgo de su Majestad, definitivamente, amplió el horizonte de nuestras relaciones como naciones hermanas, democráticas y sociedades libres.



Llegan ustedes, distinguidas excelencias, a un país que transita por un episodio superior de desarrollo. Complejo, de grandes desafíos. No llegan a un país equitativo como es nuestro proyecto y nuestro reto.

En contraste, la desigualdad, la pobreza extrema, no admiten maquillaje alguno. El piso democrático que hemos construido los mexicanos, no tiene todavía el piso de justicia social y oportunidades que lo complementa.

Ese es, precisamente, el gran debate contemporáneo de nosotros. Pensamos globalmente, pero tenemos la obligación de actuar local, nacionalmente.

Nuestra asistencia al concierto internacional, no responde a un afán protagónico, sino a una Nación comprometida con un desarrollo más justo y equitativo entre los pueblos del mundo.

No tenemos condición alguna para sumarnos al concierto del mundo libre y democrático, pero sí tenemos un peso específico en los esfuerzos para redistribuir costos, cargas y beneficios, para cerrar la brecha de asimetrías que hoy resultan de alto riesgo para el mundo.

En el Congreso Mexicano, encontrarán siempre ustedes un trato respetuoso, pero sobre todo, estaremos siempre abiertos a aprender sus experiencias de modernización democrática.

Debo decirles que no sólo para los especialistas la experiencia de las últimas dos décadas de cambio español es motivo de estudio.

Para nosotros como diputados, fundamentalmente para el sistema de partidos, la transición española es un referente obligado del que aprendimos y seguimos aprendiendo.

Particularmente, nos ilumina la ruta de consolidación de la División de Poderes, la capacidad para conciliar una República con regiones de autonomía relativa, el equilibrio decisivo entre la figura central de la Monarquía, con una red de instituciones libres, democráticas y el Estado de Derecho.

Por todo ello, les reiteramos nuestro más profundo y sincero aprecio y respeto. Les pedimos que hagan saber a su pueblo que en México tienen a un pueblo amigo, leal y entrañable.

Muchas gracias.

## Posicionamiento durante el segundo informe de gobierno por el Dip.

### Bernardo De La Garza Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1° de septiembre de 2002

**C**ada año, este Honorable Congreso se reúne para valorar el accionar del Poder Ejecutivo, para reflexionar si México avanza o retrocede, pero también para tratar de identificar los problemas que se nos presentan como Nación, los cuales habremos de resolver conjuntamente, sobre todo en esta pluralidad política que sensatamente nos han marcado los electores, señalando como único método de solución el de, respeto mutuo y el diálogo.

Nos gustaría empezar esta participación con un análisis que concluyera en una celebración de que México es por fin una Nación exitosa, que por fin hemos logrado superar los obstáculos, los vicios de siempre y se han hecho los cambios necesarios para cumplirle a la historia y a las familias de México.

Sin embargo, para nadie, ni para el propio gobierno es novedad que las promesas, la ilusión y la esperanza que sembraron en la sociedad se han convertido en desánimo, desaliento y frustración, a dos años de gestión. Esto debe obligarnos a todos, pero especialmente a ellos a preguntarse por qué se ha fallado, reflexionar sobre las prioridades, acciones y resultados, comparando éstos siempre con las promesas, objetivos y palabras.

Sólo mediante estas comparaciones se puede hacer una evaluación objetiva y responsable, quien así lo haga no puede dejar de reconocer que el saldo es negativo.

Nosotros que, por congruencia y corresponsabilidad, decidimos hace un año convertimos en un partido de oposición que buscaría siempre el cumplimiento de las promesas hechas en campaña, que buscaría permanentemente la concreción de los sueños de cambio, haremos nuestra evaluación en este espacio con la legitimidad de representar a un amplio sector de la sociedad que reclama se le cumpla, que reclama se le apoye, que reclama oportunidades de desarrollo, de dignidad, de vida y de futuro.

Así a dos años de gobierno: hemos de reconocer el esfuerzo que se ha hecho para que en materia social finalmente migremos del asistencialismo al productivismo.

Rescatamos también el resultado de mantener a México en los diez primeros lugares de turismo en el mundo y el hecho de que prácticamente no hayan disminuido la generación de divisas, a pesar de los lamentables actos terroristas del año pasado, pero señalamos nuestra preocupación a proyectos que, sin una concreta definición sustentable, afectarán para siempre nuestro país; tal es el caso de la Escalera Náutica y el "Homeport" de la Riviera Maya.

La Tolerancia mostrada en la política interior de su gobierno, sin duda es positiva, lástima que ésta a veces se haya exagerado y traducido en falta de acciones y que, por tanto, se haya permitido el desacato de la Ley.

En cuestión económica, existe una profunda dualidad: mientras que los logros macroeconómicos han permitido a México vivir con estabilidad y sentar bases sólidas para el futuro, no se avizora ningún mecanismo para que estas virtudes se reflejen en los recursos de las familias mexicanas; en nuestro país, la estabilidad favorece sólo a algunos y la pobreza sigue, lamentablemente, a la alza sin que existan esfuerzos para revertir este problema.

Y en sus atribuciones legislativas sobresale, sin duda, la presentación de la Iniciativa de Ley en materia de acceso a la información, a la cual nos sumamos todos.

A pesar de estas rescatables realidades el saldo, sin embargo, es desfavorable. Este gobierno tenía el objetivo de crear 1.3 millones de empleos al año, a casi dos años



de gobierno, no sólo no se han creado nuevos puestos de trabajo, sino que se han perdido casi 600 mil.

Se promovió que en este gobierno se tendría acceso a una educación con calidad, sin embargo, para el período escolar 2000-2001 el incremento en la plantilla escolar primaria fue menor al crecimiento poblacional, lo que dejó a 60 mil niños sin la posibilidad de ingresar a la escuela y la escolaridad promedio de los mexicanos no ha aumentado.

Además, este asunto difícilmente se podrá combatir si el gobierno sigue practicando subejercicios a la SEP, como el del año pasado por más de tres mil millones de pesos y la educación ambiental para buscar la conciencia ecológica que se le prometió a la sociedad sigue siendo sólo eso: una promesa.

Su gobierno prometió crecer a un siete por ciento anual, meta que por razones de todo tipo, reconocemos que muchas de ellas externas, no se ha podido alcanzar. Pero es importante recalcar que este objetivo no tiene un plan profundo y visionario que haga este crecimiento sustentable. A esta tasa, la economía crecería 50 por ciento en su sexenio, pero nadie en el Ejecutivo ha planteado con qué recursos naturales o a qué costo para las futuras generaciones.

El compromiso con la ciudadanía de privilegiar el ambiente, haciendo de éste una política transversal en todas las secretarías, no se ha impulsado, lo que es más, no se contempló ni siquiera la participación ambiental en el Consejo de Administración de PEMEX, una de las empresas más contaminantes del mundo y esta incorporación se dio solamente por la iniciativa presentada en este Congreso, por mi partido y el apoyo a la misma de todos los grupos parlamentarios, lo cual agradecemos. Poco se ha conseguido avanzar en cuanto a seguridad se refiere, entendiéndose que gran parte de ésta, es responsabilidad de autoridades locales, pero entendiéndose también que será imposible de resolver si no construimos mecanismos que permitan a los mexicanos ganarse la vida con dignidad.

La promoción del deporte, como herramienta sana y eficaz para prevenir el delito, no ha sido explotada adecuadamente.

Hoy, las autoridades administrativas no le ganan un juicio a nadie. Mi partido está totalmente en contra de la falta de aplicación de la ley y a favor de la rendición de cuentas, pero todo gobierno que pretenda invocar el estado de derecho como marco conceptual del orden, debe entender también que la aplicación de la ley y el finco de responsabilidades y penalidades se hacen a través de los ministerios públicos, las procuradurías y, finalmente, a través del Poder Judicial, nunca, nunca a través de filtraciones en los medios de comunicación.

El Presidente Fox prometió también estar cerca de la gente, escucharla, hacerla participe, pero los hechos demuestran lo contrario. En el caso del aeropuerto de Texcoco no sólo se desoyeron los fundamentos y las razones, sino que se quiso engañar a los ejidatarios de Atenco, ofreciéndoles precios irrisorios por su único patrimonio. ▶

► ¿Por qué, señores del Ejecutivo, se insistió en buscar beneficiar a pocos influyentes y continuar marginando a muchos indefensos?

Se permitió también, la politización del tema y la intervención de grupos de confrontación ajenos a las demandas reales, legítimas y procedentes de los mismos ejidatarios sin rendir nunca cuenta de ello y de ellos, permitiendo la impunidad de quienes atentan contra la estabilidad de la Nación.

Lo que se avizoraba como una debate ambiental y social terminó siendo un fracaso gubernamental en paralelo de haber generado un lastimoso precedente al Estado de Derecho, al consentir acciones apartadas de la ley como mecanismos de negociación. El gobierno no debe ser jamás rehén de presiones ilegales de grupos radicales. No pedimos mano dura, pero sí exigimos mano firme.

El cambio era unir a todos los mexicanos para construir un nuevo país y no para mostrar señales de intolerancia y desprecio a legisladores y regidores de los partidos de oposición como sucediera en Yucatán, hace unos meses.

El cambio era para construir una Nación ejemplar en términos ambientales, comprometida con las futuras generaciones y no un gobierno pasivo que no esté preocupado por conservar y proteger nuestros elementos naturales, por tener una política energética responsable, por planear los desarrollos sustentablemente, ni por llevar a cabo un programa agresivo para salvar las especies que están amenazadas o en peligro de extinción.

Señor Presidente, la protección ambiental no puede ser discursiva, debe ser ejercida como un tema de la más alta prioridad en la Agenda Política Nacional, pues ahí renace la supervivencia de nuestro pueblo. El cambio era para reformar el Estado, transformar el sistema político, rendir cuentas del pasado y acotar el presidencialismo, en fin, era para llevar a cabo un nuevo pacto social y político.

El cambio es cumplir con las promesas hechas en campaña, con el sentido del voto. El cambio era para crear una estrategia a largo plazo de ampliación del empleo y de reforma al sistema de sindicatos, para romper con el corporativismo que tanto daño le ha hecho a México, para actualizar la educación e innovarla.

El cambio no era para priorizar la promoción de su gestión y la búsqueda de simpatías en un país con tantas carencias como el nuestro, por sobre la solución de los rezagos. Esto resulta falto de cualquier sensibilidad, de cualquier solidaridad.

México necesita urgentemente un gran estadista, no un gran comunicador.

A cuantos participamos en la construcción del rumbo nacional no nos puede seguir distrayendo nada que no sea la obligación de resolver lo que evidentemente está pendiente desde hace mucho tiempo.

El error más grande de esta administración es no entender que nadie le puede mentir a México y a los mexicanos, mucho menos su gobierno, como lo hiciera con el asunto de Cuba en la Cumbre de Monterrey, independientemente de que es inadmisibles que cualquier Nación pretenda intervenir en las posturas internacionales de México a través del chantaje, la mentira es indefendible, inadmisibles y, si bien el Presidente tuvo la humildad para disculparse de tan lamentable acto, que se sepa que un Presidente o un Canciller simple y sencillamente no le pueden mentir al pueblo. La mentira deteriora, como pocas cosas, las relaciones humanas y con ello pone en riesgo a la propia civilización.

Dadas las circunstancias expuestas, mi partido no se ha quedado con los brazos cruzados, hemos presentado iniciativas en muchos sentidos para tratar de construir un país mejor.

Señor Presidente, en millones de mexicanos existía una necesidad atorada por décadas, un grito acallado por generaciones, un clamor de justicia de cambios profundos de igualdad, de esperanza. Muchos depositamos todos estos sentimientos en usted. ¿Por qué, entonces, la falta de acción, justicia, derecho y respeto a las normas?

Debe reconocerse que el accionar de la mayoría del gabinete ha resultado inoperante y además, en ocasiones, lo han aconsejado a confrontarse con mexicanos y extranjeros, a alejarse de todo y de todos.

Queda claro que los mexicanos nos merecemos un mejor país. No podemos continuar con los índices de desempleo que hoy vivimos, ni con la pobreza que afecta a tantos. Que todavía haya en el país niños que no pueden asistir a la escuela, que no pueden acceder a una adecuada alimentación, que para muchos mexicanos resolver sus problemas de salud sea un lujo y no un derecho real, que se destruya el ambiente, nuestro más querido patrimonio nacional.

No podemos permitir que la ciudadanía no se sienta segura aún en su propio hogar. No podemos permitir que la violencia y la corrupción continúen carcomiendo el corazón de nuestra sociedad. La fortaleza de las instituciones es el único camino para alcanzar el añorado futuro y esto lo debemos entender todos.

No debe espantarlo señor Presidente el hecho de que exista un Congreso fuerte, un Congreso que ha demostrado su atinada interpretación de la ley al ganar todas las controversias constitucionales en las que se ha visto envuelto con el Poder Ejecutivo, pero esto debe ser aplaudido, incluso, por usted ya que siempre ha hablado de una auténtica división de poderes, aún y cuando equivocadamente ha actuado estratégicamente para desprestigiar al Congreso.

Igualmente, el Congreso deberá entender que es procedente que el Presidente abogue y presione a favor de sus iniciativas como lo hacemos todos y que ello no representa una violación a los espacios de jerarquía y de decisión que le corresponden a cada uno, pero los esfuerzos que buscan doblegar a la contraparte deben ser canalizados inmediatamente hacia el entendimiento y hacia la construcción de poderes fuertes que coadyuven al desarrollo nacional.

Que quede claro, de nada sirve que el Congreso y el Presidente se enfrenten por enfrentarse. El mayor perjudicado cuando esto pasa, es el pueblo de México. Los jóvenes de México, que somos sin duda el verdadero motor del cambio, exigimos la construcción de un México mejor, más justo y donde existan mayores oportunidades para todos.

Un México en el que podamos mirarnos entre hermanos sin sentir vergüenza de que el sistema político mexicano ha puesto a algunos en la opulencia y se ha olvidado completamente de otros.

Un México en el que entendamos que todos los actores tenemos responsabilidades sobre la marcha de la Nación y no sólo aquél que participa en el Poder Ejecutivo, aunque sea el que más las tiene.

Un México en el que algunas oposiciones dejen de centrarse única y exclusivamente en la actitud de adversidad y se preocupen más en ser constructivas, un México en donde exista un verdadero desarrollo sustentable y una seguridad pública que nos permita vivir la vida plenamente.

Un México del cual nos sintamos orgullosos de heredárselo a nuestros hijos. Los jóvenes exigimos la construcción de un México nuevo, cada uno con su propia ideología, pero siempre con la firmeza que sólo da lo genuino de sus ideas y el respeto a las de los demás.

Pero, ¿qué futuro tenemos como Nación cuando ocho millones de jóvenes entre 14 y 29 años están desempleados, cuando muchos de los jóvenes que están trabajando no tienen contrato ni capacitación? La mitad de los que tienen bachillerato o carrera técnica obtienen el nivel salarial más bajo.

La juventud mexicana es el sector que tiene la tasa de migración más alta del país. Cuando el sistema educativo que nos forma no tiene la cobertura necesaria ni calidad ni contenidos competitivos.

Las mujeres jóvenes reciben salarios más bajos y no tienen acceso a las mismas oportunidades de trabajo. El 65 por ciento de los jóvenes no es derechohabiente a los servicios de salud.

El 60 por ciento de los delincuentes procesados son jóvenes y el homicidio es la segunda causa de muerte entre ellos. La cuarta es el suicidio o las drogas, los datos no son alentadores. Todo como resultado de una ausencia de política pública dirigida hacia el presente y futuro de nuestro país, nuestros jóvenes.

Los jóvenes, somos el sector al que se debe sembrar esperanza, al que se deben abrir oportunidades para que crean siempre en México y no a aquellos a los que se les roba el sueño, no a aquellos a los que se les cierran las puertas del futuro.

México tiene capital humano para desarrollar una clase emprendedora, para adaptarse a la globalización y competir triunfal y globalmente. El problema de nuestro país no es lo que pueden hacer los mexicanos, lo que ha faltado históricamente para extraer este potencial han sido buenos gobiernos, gobiernos a la altura de los ciudadanos.

Nuestro país tiene las condiciones necesarias para crecer solidariamente y con tranquilidad hacia el futuro. Ésa es la aspiración de los mexicanos. Sabemos que debemos hacer cambios profundos para lograr esa meta y también sabemos que la vía para alcanzar acuerdos es el diálogo.



Vayamos juntos los actores políticos al encuentro del futuro. Si lo hacemos, creceremos todos como personas, como familias, como Nación, como destino de bienestar.

Concluyo suscribiendo las palabras de Ikram Antaki: "Un día nos volvimos por fin un país ideal instalamos la razón en lugar del delirio y el derecho en lugar del abuso. Entendimos el papel unificador, dignificador del Estado; protegimos la República, que es la madre, para poder amar la democracia, que es la hija; domamos las pasiones políticas y definimos y vivimos los valores comunes. Los maestros volvieron a ser los arquitectos; los husares del país; El último mentiroso emigró... y el último ladrón fue encerrado en el reclusorio. Damos lugar y respeto al trabajo y entendimos que el conformismo puede disfrazarse de revolución. Despreciamos el recurso de la violencia. Los medios de comunicación prefirieron ser antipoder, a ser un nuevo poder abusivo. Un día nos pusimos a construir una civilización original y tolerante y dejamos de utilizar como bandera deshecha, aquella que otros, en el pasado, hicieron." Fin de la cita

Esperando que nos sirva de reflexión y entendamos que los dos grandes enemigos de México hoy son: la política del egoísmo y la del rencor.

Busquemos pues entre todos una política que anteponga siempre a la patria.

## Discurso postura respecto al Segundo Informe Presidencial por parte del Dip.

### Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Palacio Legislativo de San Lázaro, 1º de septiembre de 2002

**C**on el permiso de la presidencia

Compañeras y Compañeros legisladores, pueblo de México:

La esperanza del pueblo de México por un cambio que le permitiera aspirar a un futuro mejor, ha sido traicionada. La manifiesta incapacidad del gobierno federal ya no puede ocultarse con estrategias publicitarias como las que le permitieron llegar al poder.

El Presidente Fox desde que inició su gobierno, está sin rumbo. Lo peor, es que no hay señales de que pueda encontrar el camino correcto.

Si quiere evitar que el país se hunda, se deben consensuar con el Congreso de la Unión y los partidos políticos, las líneas estratégicas de un nuevo proyecto de Nación que beneficie a todos los mexicanos y hacer cambios radicales en su Gabinete.

Pasados ya dos años de los históricos comicios del 2 de julio del año 2000, que pusieron fin al largo reinado priísta, el país está invadido por un profundo sentimiento de desilusión. El cambio de rumbo que se demandó en las urnas, se ha frustrado.

Pasó el periodo de gracia, que el pueblo mexicano le concedió. Ya no es posible para el gobierno actual generar respaldos sólo con promesas. Señor Presidente, hoy, hoy, hoy, por el bien de la Nación, cambie el proyecto neoliberal que tanto daño ha causado a los mexicanos y realice la transición democrática que todos estamos esperando.

El nivel de vida de los mexicanos no ha mejorado en 20 años y, en los últimos dos, de los que esta administración es responsable, esta situación se ha agravado profundamente.

Nuestra economía no crece. Nuestro país se ha convertido en una fábrica con la más alta productividad para hacer pobres y miserables. Persiste el desplome del poder adquisitivo del trabajador de la ciudad y del campo, del empleado y del técnico de las amas de casa. Sube el desempleo, más de la mitad de la población está en la pobreza y alrededor de 28 millones de mexicanos viven en una situación de pobreza extrema.

El Gobierno Federal, frente a su ineficiencia, retoma la vieja práctica de culpar a los acontecimientos internacionales y al pasado y remitir sus promesas de prosperidad para un incierto porvenir. Los mexicanos tenemos memoria. Los ofrecimientos fueron claros, y fuertes.

El Presidente Fox nos prometió crecer al 7 por ciento y llevamos 2 años de estancamiento.

Nos prometió la creación anual de un millón de empleos y lo que hoy existe es la generación de desempleo. Prometió construir 700 mil viviendas y no se logra la mitad de esto.

Lo que vemos es el desmantelamiento de la infraestructura básica del país, el colapso del campo, el desplome de la industria nacional la extinción del mercado interno, y la sumisión y entrega de nuestra Soberanía a los organismos transnacionales y gobiernos extranjeros.

El Partido del Trabajo ya señaló la necesidad de una política económica diferente, al servicio del ser humano, que aproveche las oportunidades de la globalización para desarrollar la industria y la agricultura nacionales e integrarlas al progreso, en lugar de marginarlas como hoy sucede; que genere suficientes y buenos empleos y que mejore el nivel de vida de las inmensas mayorías, por encima de la protección a los grandes intereses económicos y a la acumulación de grandes fortunas.

El anclaje de nuestra economía a la norteamericana no tiene visos de ser la salida que algunos analistas gubernamentales previeron, el Gobierno Federal hasta hoy ha sido incapaz de generar un plan antirrecesivo basado en nuestros propios recursos.

Deben destinarse mayores recursos para el gasto social, salud, educación y apoyo a las entidades federativas que son renglones prioritarios a los que deben reintegrarse de inmediato los recursos presupuestales que indebidamente fueron recortados.

Debe voltearse la vista al campo mexicano, claro ejemplo de la irresponsabilidad gubernamental, donde 25 millones de compatriotas viven una situación cuya gravedad va más allá de blindajes de papel, con recursos que no son ni la sombra de los apoyos que reciben los productores agrícolas de Estados Unidos. Los campesinos mexicanos no compiten contra sus homólogos del norte, sino contra el fisco norteamericano.

El Presidente ofreció mejorar la recaudación fiscal sin aumentar los impuestos. Sin embargo, una de sus primeras acciones fue promover una reforma fiscal que pretendía aumentar el IVA a alimentos, medicinas y a la educación y gravaba las prestaciones de los trabajadores, reduciendo, en cambio, las tasas para el sector de más altos ingresos. El Honorable Congreso de la Unión, en un acto de responsabilidad ante la sociedad, frenó esta antipopular iniciativa. ▶

► El Partido del Trabajo se opuso al aumento al IVA del 10 al 15 por ciento realizado en el sexenio pasado. Se opuso también al aumento de este impuesto en diciembre pasado y se seguirá oponiendo a todo impuesto regresivo que afecte a los que menos tienen.

Deben aplicarse las cargas en forma proporcional a las posibilidades económicas de cada quien. Las más altas percepciones deben ser gravadas para que haya equidad.

Es imperativo poner fin al paraíso fiscal en el que se mueve el capital especulativo que provoca una permanente incertidumbre macroeconómica, que no desarrolla la planta productiva y que no genera empleos.

Nos preocupa la criminal descapitalización, de la industria eléctrica y petrolera desarrollada en los últimos sexenios, como parte de una política de transnacionalización, exigida desde los círculos financieros mundiales y que amenaza el desarrollo del país y nuestra soberanía nacional.

Desde esta tribuna manifestamos un rotundo no a la privatización y transnacionalización de la industria eléctrica y de petróleos mexicanos. La reciente iniciativa de reforma eléctrica del Presidente son pasos que pretenden poner a la patria en venta al mejor postor, a la cual el Partido del Trabajo se opondrá resueltamente.

Los mexicanos tenemos experiencias muy negativas de las privatizaciones. Solo aumentos de precios y pérdida del Patrimonio Nacional, podemos contar de las privatizaciones realizadas en telefonía, autopistas, ferrocarriles y aeropuertos.

Otra negra historia es el FOBAPROA, que aparece como el más grande monumento a la impunidad y a la corrupción de nuestro país. Y se mantiene —ahora como IPAB— con la misma cartera llena de irregularidades y corrupción de banqueros y autoridades, a costa de todos los mexicanos.

Sólo retirando de los cargos públicos a los funcionarios involucrados y procediendo de inmediato penalmente contra los responsables, podría deslindarse el actual gobierno del atraco más grande del siglo, contra el pueblo de México.

No podemos seguir privatizando las ganancias y socializando las pérdidas; ni privilegiar la especulación y el dinero fácil, a la sombra del contubernio que existe entre el poder económico y el poder político.

En el ámbito político el balance tampoco resulta favorable. Hay una ausencia de conducción y metas claras. No se construyen los consensos necesarios. Padece constantes vaivenes en las decisiones presidenciales. La confrontación sistemática entre poderes principalmente con el Congreso de la Unión y los partidos de oposición, solo enturbian el ambiente y se genera incertidumbre.

La reforma del Estado es otro compromiso incumplido. Requerimos una reforma plural e incluyente; que abra mayores espacios a la participación ciudadana; que consolide el espíritu republicano y la división de Poderes; que dé cauce a la búsqueda de una sociedad con igualdad de oportunidades, justa y generosa con sus hijos más desprotegidos.

El mandato del pueblo mexicano de otorgarle la presidencia a Vicente Fox y el Congreso de la Unión a las fuerzas de oposición para garantizar el equilibrio entre los dos poderes, fue desestimado y despreciado por el titular del Poder Ejecutivo.

Estamos aún en espera de la solución al conflicto de Chiapas. Ya no se realizó en 15 minutos prometidos, tampoco en los dos años de su Presidencia. Aumenta el clima de violencia, continúa la ruptura del diálogo, persiste la sordera federal que deja manos libres a grupos paramilitares, en una guerra de baja intensidad contra los indígenas de los municipios autónomos. Y la Ley COCOPA sigue sin aprobarse.

Los mexicanos merecemos mejores tiempos, tiempos de avance, tiempos de cambio verdadero, tiempos de oportunidades para todos.

Vamos para dos años sin desarrollo económico, con deterioro social, sin avances democráticos, sin conducción política ni proyecto claro. Es urgente cambiar el rumbo, por el bien de la nación y todos los mexicanos.

## Autorizaciones al Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional

**D**urante 2002 la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados votó y aprobó 8 decretos, de los cuales se concedió autorización al presidente Vicente Fox para ausentarse del país y realizar diversas giras de trabajo (aprobados el 23 de enero, 4, 29 y 30 de abril, 26 de junio, 7 y 21 de agosto y 5 de noviembre de 2002).

## Actividades realizadas en Comisiones

**D**e enero a diciembre 4 de 2002, la LVIII Legislatura a través de las Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados, ha realizado diversas reuniones de trabajo para llegar a acuerdos y tomar decisiones, fortaleciendo así, la actividad parlamentaria con el estudio, análisis y debate de los temas de interés nacional.

Para ello, se han celebrado un total de 247 reuniones plenarios, 85 de mesas directivas, 129 de subcomisiones, 36 comparecencias de servidores públicos, 36 de comisiones unidas, 80 foros, 31 reuniones de trabajo externas y 432 de otro tipo como Talleres, Mesas de Debate, Cursos, Conferencias y Exposiciones Artísticas, así como Culturales y Científicas, encaminadas al desahogo y atención de los asuntos que les han sido turnados por la Presidencia de la H. Cámara de Diputados.

## Resumen de un año de actividades

Reformas constitucionales, leyes, reformas a diferentes ordenamientos legales y otras iniciativas aprobadas: 82

Puntos de Acuerdo aprobados: 90

Plenos de la Cámara de Diputados: 70

Reuniones de comisiones y comités legislativos: 1091

Reuniones con funcionarios de los poderes Ejecutivo y Judicial Federal, así como con autoridades estatales: 197

Reuniones con diversos Secretarios de Estado del Ejecutivo Federal: 29





## EVENTOS EN EL 2002

**14 de febrero**

Firma del Convenio de Intercambio Educativo y Cultural entre la Universidad Estatal de Nueva York y la Cámara de Diputados.

**21 de febrero**

Visita del Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Alfonso Portillo Cabrera.

**15 de marzo**

Sesión de Congreso General para la apertura del 2º Periodo Ordinario de Sesiones del II año de Ejercicio Constitucional

Visita de representantes al Foro Interparlamentario de las Américas.

**19 de marzo**

Sesión Solemne de Congreso General, visita del Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

Reunión de trabajo con el Dip. Dr. Rodrigo Samayoa Rivas, Presidente del Parlamento Centroamericano.

**20 de marzo**

II Coloquio Internacional "El Desarrollo Rural de México en el Siglo XXI".

**15 de abril**

Reunión de trabajo con el Excmo. Sr. Josef Migas, Presidente del Consejo Nacional de la República Eslovaca.

**29 de abril**

Visita de una Delegación del Parlamento Federal de Alemania.

**30 de abril**

Reunión de trabajo con el Sr. Pascal Lamy, Comisario de Comercio de la Unión Europea.

**3 de mayo**

Reunión de trabajo con Legisladores de la República Popular de China.

**23 de julio**

Olimpiada del Conocimiento Infantil en el Congreso de la Unión.

**15 de agosto**

"Parlamento de Mujeres de México".

**26 de agosto**

Reunión de trabajo con el Excmo. Sr. Hiroshi Takano, Senador del Parlamento de Japón.

**1º de septiembre**

Sesión de Congreso General para la apertura del 1er Periodo Ordinario de Sesiones del III año de Ejercicio Constitucional y II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**1º de octubre**

Sesión Solemne Conmemoración del CLXXVIII Aniversario de la Incorporación del Estado de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos.

**11 al 15 de octubre**

Comparecencias de Secretarios de Estado y Directores de organismos públicos descentralizados para la Glosa del II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**15 de octubre**

Homenaje a la atleta Ana Gabriela Guevara Espinoza.

**24 de octubre**

Visita del Presidente de la República del Perú, Sr. Alejandro Toledo.

**29 de octubre**

Inauguración de la Exposición "Feria de Ciencia y Tecnología".

**18 de noviembre**

Sesión Solemne de Congreso General por la visita de S.S. M.M. los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía.

**Los resultados de los trabajos de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados durante el año 2002 muestran la aprobación de Leyes y Reformas Legales con un gran compromiso social**

## Comisiones y sus Presidentes

### Agricultura y Ganadería

Dip. Jaime Rodríguez López **PRI**

### Asuntos Indígenas

Dip. Héctor Sánchez López **PRD**

### Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Enrique Adolfo Villa Preciado **PAN**

### Ciencia y Tecnología

Dip. Silvia Álvarez Brunellere **PAN**

### Comercio y Fomento Industrial

Dip. Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere **PAN**

### Comunicaciones

Dip. J. Jesús Orozco Alfaro **PRI**

### Cultura

Dip. José Manuel Correa Ceseña **PRI**

### Defensa Nacional

Dip. Alfredo Ochoa Toledo **PRI**

### Desarrollo Rural

Dip. Alfonso Olvera Elías Cardona **PRD**

### Desarrollo Social

Dip. Francisco Javier Cantú Torres **PAN**

### Distrito Federal

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera **PAN**

### Educación Pública y Servicios Educativos

Dip. Enrique Meléndez Pérez **PRI**

### Energía

Dip. Juan Camilo Mouriño Terrazo **PAN**

### Equidad y Género

Dip. Concepción González Molina **PRI**

### Fomento Cooperativo y Economía Social

Dip. Fernando Herrera Ávila **PAN**

### Fortalecimiento del Federalismo

Dip. Enoch Araujo Sánchez **PAN**

### Gobernación y Seguridad Pública

Dip. Armando Salinas Torre **PAN**

### Hacienda y Crédito Público

Dip. Oscar Guillermo Levin Coppel **PRI**

### Jurisdiccional

Dip. Arturo Herviz Reyes **PRD**

## MESA DIRECTIVA

Dip. Eric Eber Villanueva Mukul  
**PRD**  
Presidente

Dip. María Elena Álvarez Bernal  
**PAN**  
Vicepresidente

Dip. Jaime Vázquez Castillo  
**PRI**  
Vicepresidente

Dip. Adela Cerezo Bautista  
**PRI**  
Secretaría

Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán  
**PAN**  
Secretario

Dip. Adrián Rivera Pérez  
**PAN**  
Secretario

## Junta de Coordinación Política

Dip. Martí Batres Guadarrama  
Presidente  
Coordinador del GPPRD

Dip. Rafael Rodríguez Barrera  
Coordinador del GPPRI

Dip. Bernardo de la Garza Herrera  
Coordinador del GPPVEM

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del GPPT

Dip. Felipe Calderón Hinojosa  
Coordinador del GPPAN

### Justicia y Derechos Humanos

Dip. José Elías Romero Apis **PRI**

### Juventud y Deporte

Dip. Olga Patricia Chozas y Chozas **PVEM**

### Marina

Dip. César Patricio Reyes Roel **PAN**

### Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dip. Diego Cabo Terrazas **PVEM**

### Participación Ciudadana

Dip. Miguel Gutiérrez Hernández **PAN**

### Pesca

Dip. Guillermo Díaz Gea **PRI**

### Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dip. Irma Piñeyro Arias **PRI**

### Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Luis Alberto Pazos de la Torre **PAN**

### Puntos Constitucionales

Dip. Salvador Rocha Díaz **PRI**

### Radio, Televisión y Cinematografía

Dip. Lionel Funes Díaz **PAN**

### Recursos Hidráulicos

Dip. Jesús Burgos Pinto **PRI**

### Reforma Agraria

Dip. Félix Castellanos Hernández **PT**

### Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Dip. Augusto Gómez Villanueva **PRI**

### Relaciones Exteriores

Dip. Gustavo Carvajal Moreno **PRI**

### Salud

Dip. María Eugenia Galvan Antillon **PAN**

### Seguridad Social

Dip. Cuauhtémoc Rafael Montero Esquivel **PRD**

### Trabajo y Previsión Social

Dip. José Ramírez Gamero **PRI**

### Transportes

Dip. Juan Manuel Duarte Dávila **PAN**

### Turismo

Dip. Jaime Arturo Larrazabal Bretón **PRI**

### Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dip. Manuel Galán Jiménez **PRI**

### Vivienda

Dip. José Marcos Aguilar Moreno **PAN**

Responsable de la publicación-Lic. Humberto Mares Navarro.

